

Hania Pérez de Cuéllar: “Se eliminaron más de 9.000 barreras burocráticas”

¿Cuáles son los avances en la eliminación de barreras burocráticas?

En el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) hemos enfocado nuestras acciones en la eliminación de las barreras burocráticas que afectan la reactivación económica y todo lo relacionado a temas de salud.

Particularmente, en este segundo año de emergencia sanitaria, hemos fortalecido nuestras acciones de oficio, tanto desde la sede central como desde las oficinas regionales, promoviendo, además, la eliminación voluntaria de estas barreras.

Por ejemplo, en la Sede Central del Indecopi, de enero a mayo del 2021, se ha realizado un estimado de 50 investigaciones de oficio respecto de barreras burocráticas que estarían afectando la reactivación económica en sectores como servicios y construcción.

Además de procedimientos para obtener títulos y colegiaturas en carreras profesionales de la salud, procedimientos de pensiones para jubilación y procedimientos municipales de licencia de funcionamiento.

En las oficinas regionales las investigaciones de oficio han estado vinculadas a la supervisión de los sectores de construcción, licencia de funcionamiento, transporte, telecomunicaciones y colegios profesionales. Por ejemplo, en las oficinas regionales de Junín y Arequipa, se iniciaron investigaciones contra 72 y 34 entidades, respectivamente.



Sandro Stapleton: “Norma sobre compra de vacunas aún tiene vacíos”



Carlos Oliva: “Con un gobierno en contra del mercado se afectaría el crecimiento”



Jorge Lira: “La preocupación gira en torno a la situación política”

Justamente las mypes son las principales afectadas ¿cómo apoyarlas en medio de esta reactivación?

La reactivación económica seguirá siendo uno de los focos de atención prioritario para nosotros, dado que la pandemia ha afectado seriamente la economía de los medianos y pequeños negocios, que no deberían ser perjudicados por barreras burocráticas.

En el Indecopi apostamos por la eliminación de barreras burocráticas contrarias a la ley, arbitrarias o desproporcionadas. Para nosotros estas medidas nos ayudan a fortalecer la función reguladora del Estado que es fundamental para garantizar las mejores condiciones del mercado.

¿Cuántas barreras burocráticas se han eliminado hasta la fecha?

A través de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB), ejecutamos acciones en pleno cumplimiento del mandato legal que tenemos en esta materia.

A modo de ejemplo, del 2017 al 2020, la CEB y la SRB lograron la eliminación de más de 9.000 barreras burocráticas que afectaban la competitividad en diversos sectores como el de transportes, telecomunicaciones, alimentación, entre muchos otros.

Entre 2020 y mayo de 2021, se han retirado 7.376 barreras burocráticas del marco legal, correspondiendo de este total a 6.926 eliminadas y 450 inaplicadas.

Las principales barreras eliminadas están relacionadas con trámites para solicitar licencia de funcionamiento en las municipalidades, requisitos para obtener autorizaciones para instalar infraestructura de telecomunicaciones, exigencias para la operación del servicio de transporte de pasajeros, así como trámites y cobros en las universidades para obtener certificados y constancias de estudios, requisitos para tramitar diplomas de grados y títulos, duplicados de diplomas, exigencias para acceder a colegiaturas, entre otros.

¿Cuánto ahorro se habría generado?

Según estimaciones realizadas por la Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi, el ahorro económico generado para las empresas, producto de la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas entre el 2020 y mayo del 2021 fue de casi S/ 600 millones.

¿En qué consiste Ruta PI?

En esta gestión hemos definido un propósito bastante claro: acercar el Indecopi al ciudadano. Es por ello que aparece Ruta PI como una estrategia que no espera, sino que más bien va en busca del empresario mipymes que aún no conoce de los beneficios de la propiedad intelectual.

Es servicio de consultoría gratuito, dirigido a empresarios y empresarias de las mipymes y a jóvenes emprendedores peruanos para ayudarlos a identificar las creaciones e innovaciones de sus empresas, que pueden ser protegidas a través de patentes, registros de marcas y de obras, aprovechando así los instrumentos de la propiedad intelectual, cuyo fin es el de generar valor, productividad, competitividad y un factor diferenciador en el mercado.

De esta manera, la contribución de las mipymes al PBI puede crecer de manera significativa. El procedimiento es bastante sencillo, las empresas que deseen recibir consultoría gratuita a través de Ruta PI pueden inscribirse en la web www.rutapi.pe

En abril publicaron un documento que propone regular el e-commerce. ¿En qué etapa está?

Publicamos, en abril de este año, Propuestas para la protección del consumidor en el comercio electrónico y la seguridad de productos, con la finalidad de recibir comentarios y sugerencias.

Este documento busca actualizar el Código de Protección y Defensa del Consumidor, para regular el comercio electrónico, proteger a los consumidores que compran por internet y garantizar la seguridad de los productos y servicios que se comercializan en la web.

El 27 de abril terminó la recepción de comentarios, ahora será presentado ante el Consejo Directivo del Indecopi para su aprobación y luego se remitirá a la PCM, para el trámite correspondiente.